

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/AG.136/SC.II/L.42/Corr.1
20 de julio de 1973

ESPAÑOL
Original: INGLÉS



COMISION SOBRE LA UTILIZACION CON FINES PACIFICOS
DE LOS FONDOS MARINOS Y OCEANICOS FUERA DE LOS
LIMITES DE LA JURISDICCION NACIONAL
Subcomisión II

FIJI: PROYECTO DE ARTICULOS RELATIVO AL PASE POR EL MAR TERRITORIAL

Corrección

Página 2

El tercer párrafo (último de la nota explicativa) debe decir:

Este proyecto de artículos no se propone constituir un todo autónomo, sino que sus disposiciones habrán de incluirse en el lugar apropiado de una convención más amplia relativa al mar territorial. No se ha intentado, por consiguiente, regular cuestiones tales como la de las aguas archipelágicas, a las que quizás tenga que prestarse atención especial. En relación con el paso por el mar territorial, los presentes artículos tienen simplemente por objeto servir de marco general en el que podrán encuadrarse esas circunstancias especiales mediante las modificaciones de las normas generales que sean necesarias para responder a las exigencias particulares de cada caso.